MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°09/2022 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°1.758 VIRGEN DE LAS MERCEDES - ID N°419.570.

En la ciudad de Gral. Elizardo Aquino, República del Paraguay, a los **02 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios:
a.1) Sergio Osmar Duarte Zarate
a.2) Adolfo Macedo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419570				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de Aula en la Escuela Basica N° 1.758 Virgen de las Mercedes				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino / Uoc Municipalidad de Elizardo Aquino				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC Municipalidad de Gral. ELizardo Aquino				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Marco Candia - Encargado de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Julio Pereira - Tesorero Municipal				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4300583-7	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	fidel.melgarejo.fm@gmail.com
2	1747571-6	Isael Osvaldo Coronel Meza	osvalcor@outlook.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

impulsado por CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 130.422.690 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Isael Osvaldo Coronel Meza	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 128.007.455 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	87	1720882	NO
Isael Osvaldo Coronel Meza	41	1720883	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

DOCUMENTOS	San Lucas Construcciones con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez	Tenondete Construcciones con Ruc. 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

La totalidad de empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

6- Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "Datos de la Licitación" Numeral 11 "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".

No aplica para el presente llamado.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Verificación de Errores Aritméticos								
Ítems del llamado Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 1.758 Virgen de las Mercedes con ID: 419570								
					Precios San Lucas Construcciones		Precios Tenondete Construcciones	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1	72131601-002	Preparacion de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	2.700	171.990	2.650	168.805
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.800	687.960	10.600	675.220
3	72131601-002	Letrero de Obra	Unidad Medida Global	1	1.620.000	1.620.000	1.590.000	1.590.000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	410.400	5.745.600	402.800	5.639.200
5	72131601-004	Estructura HºAº a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	3.024.000	3.719.520	2.968.000	3.650.640
6	72131601-004	Estructura HºAº b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	3.024.000	6.562.080	2.968.000	6.440.560
7	72131601-003	Muro de Nivelacion a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	216.000	777.600	212.000	763.200
8	72131601-003	Muro de Nivelacion b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	162.000	1.215.000	159.000	1.192.500
9	72131601-003	Muro de Nivelacion c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	270.000	162.000	265.000	159.000
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	81.000	1.887.300	79.500	1.852.350
11	72131601-006	Aislacion Asfaltica a- De paredes	Metros cuadrados	6,4	75.600	483.840	74.200	474.880
12	72131601-005	Muro de elevacion a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	97.200	330.480	95.400	324.360
13	72131601-005	Muro de elevacion b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	151.200	5.216.400	148.400	5.119.800
14	72131601-005	Muro de elevacion c- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	151.200	2.041.200	148.400	2.003.400
15	72131601-005	Muro de elevacion d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	31,8	129.600	4.121.280	127.200	4.044.960
16	72131601-005	Muro de elevacion e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	27.000	432.000	26.500	424.000
17	72131601-015	Pilares a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	Metro lineal	6,6	178.200	1.176.120	174.900	1.154.340
18	72131601-007	Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a	Metros	90,5				38.372.000

impulsado por CamScanner

		neutro			189.000	189.000	185.500	
S1	72131601-001	Artefactos electricos-Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	216.000	216.000	212.000	212.000
S2	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	648.000	648.000	636.000	636.000
S3	72131601-012	Mobiliarios a- Pizarrones	Unidad	1	1.296.000	1.296.000	1.272.000	1.272.000
S4	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	5.400	343.980	5.300	337.610
					Precio Total	130.422.690		128.007.455

Las ofertas de las empresas oferentes, no presentan errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, superan en la mayoría de ítems los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Referencial							
Ítems del llamado Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 1.758 Virgen de las Mercedes con ID: 419570							
					Precios	Precios San Lucas	Precios Tenondete

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Referenciales	Construcciones		Construcciones	
						Precio unitario Ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario Ofertado	Porcentaje de diferencia
1	72131601-002	Preparacion de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	2.362	2.700	14%	2.650	12%
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	7.827	10.800	38%	10.600	35%
3	72131601-002	Letrero de Obra	Unidad Medida Global	1	1.335.111	1.620.000	21%	1.590.000	19%
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	354.425	410.400	16%	402.800	14%
5	72131601-004	Estructura HºAº a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2.416.816	3.024.000	25%	2.968.000	23%
6	72131601-004	Estructura HºAº b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.295.724	3.024.000	32%	2.968.000	29%
7	72131601-003	Muro de Nivelacion a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	186.431	216.000	16%	212.000	14%
8	72131601-003	Muro de Nivelacion b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	147.293	162.000	10%	159.000	8%
9	72131601-003	Muro de Nivelacion c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	227.209	270.000	19%	265.000	17%
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	68.299	81.000	19%	79.500	16%
11	72131601-006	Aislacion Asfaltica a- De paredes	Metros cuadrados	6,4	68.728	75.600	10%	74.200	8%
12	72131601-005	Muro de elevacion a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	82.784	97.200	17%	95.400	15%
13	72131601-005	Muro de elevacion b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	134.184	151.200	13%	148.400	11%
14	72131601-005	Muro de elevacion c- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	129.009	151.200	17%	148.400	15%
15	72131601-005	Muro de elevacion d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	31,8	101.329	129.600	28%	127.200	26%
16	72131601-005	Muro de elevacion e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	20.831	27.000	30%	26.500	27%
17	72131601-015	Pilares a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	Metro lineal	6,6	154.538	178.200	15%	174.900	13%
18	72131601-007	Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Metros cuadrados	90,5	335.949	432.000	29%	424.000	26%
19	72131601-008	Revoques a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	31.746	37.800	19%	37.100	17%
20	72131601-008	Revoques b- De viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16	37.463	43.200	15%	42.400	13%
21	72131601-008	Revoques c- Lineal en balancines	Metros cuadrados	38,8	28.735	32.400	13%	31.800	11%
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	Metros cuadrados	58	35.450	43.200	22%	42.400	20%
23	72131601-009	Piso de mosaico granitico	Metros cuadrados	58	115.869	129.600	12%	127.200	10%
24	72131601-009	Zocalo mosaico granitico	Metro lineal	34	46.613	54.000	16%	53.000	14%
25	72131601-010	Aberturas metalicas a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	838.810	972.000	16%	954.000	14%
26	72131601-010	Aberturas metalicas b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,3	298.899	334.800	12%	328.600	10%
27	72131601-008	Alfeizar de ventanas a- De	Metro lineal	25,8	28.735	37.800	32%		29%

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

		revoque 1 : 3 (cemento - arena)						37.100	
28	72131601-012	Pintura a- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	23.696	27.000	14%	26.500	12%
29	72131601-012	Pintura b- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	23.680	27.000	14%	26.500	12%
30	72131601-012	Pintura c- De viga cumbrera y galeria	Metros cuadrados	16	23.696	27.000	14%	26.500	12%
31	72131601-012	Pintura d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,3	23.651	27.000	14%	26.500	12%
32	72131601-012	Pintura e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	109	23.696	27.000	14%	26.500	12%
33	72131601-012	Pintura f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	22.690	27.000	19%	26.500	17%
34	72131601-012	Pintura g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	23.651	27.000	14%	26.500	12%
35	72131601-012	Pintura h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	22.536	27.000	20%	26.500	18%
36	72131601-012	Pintura i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	22.167	27.000	22%	26.500	20%
37	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,3	148.711	172.800	16%	169.600	14%
38	72131601-011	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	72.027	91.800	27%	90.100	25%
39	72131601-001	Instalacion electrica-Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	84.622	97.200	15%	95.400	13%
40	72131601-001	Instalacion electrica-Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	182.822	205.200	12%	201.400	10%
41	72131601-001	Instalacion electrica-Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	239.156	270.000	13%	265.000	11%
42	72131601-001	instalacion electrica-Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	96.000	129.600	35%	127.200	33%
43	72131601-001	Instalacion electrica-Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	101.000	129.600	28%	127.200	26%
44	72131601-001	Instalacion electrica-Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	101.000	129.600	28%	127.200	26%
45	72131601-001	Instalacion electrica-Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	126.733	151.200	19%	148.400	17%
46	72131601-001	Instalacion electrica-Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	136.067	151.200	11%	148.400	9%
47	72131601-001	Artefactos electricos-Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	121.533	151.200	24%	148.400	22%
48	72131601-001	Artefactos electricos-Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	102.867	129.600	26%	127.200	24%
49	72131601-001	Artefactos electricos-Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	78.533	108.000	38%	106.000	35%
50	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	165.822	189.000	14%	185.500	12%
51	72131601-001	Artefactos electricos-Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	196.822	216.000	10%	212.000	8%
52	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	414.700	648.000	56%	636.000	53%
53	72131601-012	Mobiliarios a- Pizarrones	Unidad	1	925.350	1.296.000	40%	1.272.000	37%
54	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	4.529	5.400	19%	5.300	17%

En fecha 02/11/2022 el comité evaluador procedió a solicitar a las empresas Tenondete Construcciones y San Lucas Construcciones la explicación detallada de precios conforme la Resolución DNCP N°1890/20, y

impulsado por CamScanner

utilizando el modelo establecido en la sección Formularios específicamente "Formulario N°1", para lo cual concedió un plazo prudencial. Las empresas oferentes respondieron en tiempo y forma remitiendo el análisis requerido.

El comité procedió a la verificación de la explicación detallado de precios del cual ha concluido que los precios resultan aceptables. La variación se debe principalmente a la suba actual de los materiales de construcción.

7.3 – ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL LLAMADO

Los precios ofertados superan el presupuesto previsto inicialmente para el llamado en concreto. La Municipalidad de Gral. Aquino cuenta con presupuesto suficiente para cubrir el costo de la obra en caso de que alguna de las 2 empresas resulte adjudicada, y en vista a la importancia y complejidad de la obra se considera necesaria la prosecución de la evaluación.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional	Precio Ofertado	Se suma 40% por no cumplir con el Certificado	Precio sumando 40%
1	San Lucas Construcciones con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez	Cumple	130.250.714	0	130.250.714
2	Tenondete Construcciones con Ruc. 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza	No cumple	128.007.455	51.202.982	179.210.437

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento o no del requisito.

El no cumplimiento por parte de la empresa Tenondete Construcciones no constituye causal de descalificación.

7.5 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Ordenamiento de Ofertas aplicando margen de preferencia	
N°	Oferentes
1	San Lucas Construcciones con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez
2	Tenondete Construcciones con Ruc. 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza

7.6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor Local	Precio Ofertado	Se suma 40% por no cumplir con el Certificado	Precio sumando 40%

impulsado por CamScanner

1	San Lucas Construcciones con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez	Cumple	130.250.714	13.025.071	143.275.785
2	Tenondete Construcciones con Ruc. 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza	Cumple	128.007.455	0	128.007.455

Observación: La empresa San Lucas Construcciones cumple con el requisito de proveedor local pero el mismo no puede beneficiarse con el mismo ya que ha sido beneficiado con el Margen de Preferencia (Certificado de Origen Nacional).-

7. – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Ordenamiento de Ofertas aplicando margen de preferencia local	
Nº	**Oferentes**
1	San Lucas Construcciones con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez
2	Tenondete Construcciones con Ruc. 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	TENONDETE CONSTRUCCIONES con Ruc. 1747571-6 del Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez
Cumplimiento con la seguridad social	No Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	No Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	No Cumple	Cumple

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

(**)		
CAPACIDAD FINANCIERA		
Balances 2018-2019-2020	No Cumple	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	No Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL		
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la	Cumple	Cumple

impulsado por CamScanner

obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	No Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
Copia de título del profesional residente	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple

impulsado por CamScanner

FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	No Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	No Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipos	No Cumple	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	No Cumple	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple	Cumple

En fecha 04/11/2022 el comité ha procedido a solicitar a la empresa Tenondete Construcciones documentaciones formales no presentadas en su carpeta de ofertas (indicadas en el cuadro que antecede), otorgándole un plazo prudencial para la remisión de las mismas.
La empresa no ha respondido al pedido del comité evaluador, por lo que se procede al **rechazo de la oferta de la empresa Tenondete Construcciones. –**

Normativa aplicable a la descalificación de la empresa Tenondete Construcciones:

Decreto 2992/19 Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.
El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez	Fidel Melgarejo Chávez - C.I.Nº4.300.583	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nº	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Fidel Melgarejo Chávez - C.I.Nº4.300.583	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

10.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez**, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez	CUMPLE	CUMPLE

10.3- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA - San Lucas Construcciones				
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados			
	2018	**2019**	**2020**	**Promedio**
Activo corriente	292.939.916	432.488.071	733.863.492	
Pasivo corriente	211.229.479	226.233.135	672.407.170	
	1,39	1.91	1.09	**1,9**
	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados			
	2018	**2019**	**2020**	**Promedio**
Pasivo Total	211.229.479	226.233.135	672.407.170	
Activo Total	504.934.916	602.981.586	1.122.973.402	
	0,42	0,38	0,60	**0,34**
	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %)			
	2018	**2019**	**2020**	**Activo Liquido promedio**
Activo Corriente	292.939.916	432.488.071	733.863.492	
Pasivo Corriente	211.229.479	226.233.135	672.407.170	
	81.710.437	206.254.936	61.456.322	112.438.598

impulsado por CamScanner

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa ***SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez.*** **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

1- **ADJUDICAR,** a la firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con Ruc. 4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chávez con C.I.N°4.300.583, EL TOTAL del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°09/2022 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°1.758 VIRGEN DE LAS MERCEDES - ID N°419.570., por un MONTO TOTAL DE GS.**

impulsado por CamScanner

130.422.690 (Guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos noventa).-

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Gral. Elizardo Aquino, a los 07 días de mes de noviembre del año 2022.-

Sergio Osmar Duarte Zarate
Miembro Comité Evaluador

Adolfo Macedo
Miembro Comité Evaluador

impulsado por CamScanner